

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a martes 18 de Agosto de 2020

Boletín 323

CONGRESO DEL ESTADO Y CPLAP, REVISAN EL PLAN ESTRATÉGICO AGUASCALIENTES 2045

- *Legisladores de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, fueron enterados sobre el contenido de esta proyecto que busca mejorar a largo plazo, indicadores en materia social, educativa, cultural, económica y urbana, para propiciar una mejor calidad de vida en los habitantes de la entidad.*
- *También aprobaron diversas iniciativas en los rubros vial, urbano y de obra pública.*

Ante la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, que preside el diputado Juan Manuel Velasco Serna, el Coordinador de Planeación y Proyectos del Gobierno del Estado de Aguascalientes (CPLAP), Ricardo Serrano Rangel, enteró a los legisladores sobre los alcances y origen del Plan Estratégico Aguascalientes 2045, que es resultado de un diagnóstico que se realizó de manera conjunta con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

En este sentido, Serrano Rangel explicó que esta política pública se proyecta a 25 años, lapso en el que se contempla el beneficio e impacto en toda una generación poblacional, y en la que se establecen indicadores como gobernanza, desarrollo social, seguridad pública, sustentabilidad, desarrollo urbano, lineamientos que sustentan los proyectos que impulsen los gobiernos y que estarían dirigidos para abatir los rezagos sociales y económicos que enfrente una comunidad.

El funcionario estatal, puntualizó que el Plan Estratégico 2045 requiere de adecuar el marco normativo, como la Ley de Participación Ciudadana, ordenamiento que permitirá que la sociedad sea copartícipe con el Poder Legislativo en la construcción de políticas públicas en materia educativa, social, cultural y urbana.

De esta manera, el titular de la CPLAP, indicó que el objetivo de este plan es que trascienda sexenios, en el que le de continuidad, sin importar que partido político arribe al poder, y se concreten las metas trazadas con miras a propiciar una mejor calidad de vida a la sociedad.

Al respecto, la diputada Margarita Gallegos Soto, expresó su total disposición para complementar y aportar lo que se requiera para poner en marcha este Plan Estratégico, al considerar que las políticas públicas deben orientarse a plazos más largos.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Por su parte, la legisladora Patricia García García, señaló que es apremiante impulsar este tipo de planes, principalmente porque en el mediano plazo, la pirámide poblacional se invertirá y se tienen que formular políticas públicas para atender las necesidades de todos los sectores sociales.

A su vez, el diputado José Manuel Velasco, enfatizó que este Plan Estratégico debe conjuntar todas las visiones de los municipios, atenuar las problemáticas específicas que se registran en cada comunidad, y de esta manera impulsar las fortalezas de cada demarcación, y así desconcentrar y focalizar de una manera más eficiente los proyectos gubernamentales.

Tras agradecer la visita del titular de la CPLAP, Ricardo Serrano, el diputado José Manuel Velasco Serna, procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día, en el que se aprobaron tres dictámenes, los cuales, están encaminados a reformar la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, las Leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios y la Ley de Estacionamientos de Vehículos para los Municipios del Estado de Aguascalientes.

En primer turno, la iniciativa de reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que propuso la diputada Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, determina que será obligación de los Sujetos de la ley procurar y supervisar que las obras en calles y vías públicas, que por cualquier causa se realicen, se lleven a cabo siguiendo el diseño y estética urbana original, con la utilización de materiales de la misma o mayor calidad que los originales, y se realice el retiro de escombros y residuos de la obra después de la conclusión.

Sobre este punto, la legisladora Rodríguez Calzada, señaló que esta modificación regularía el actuar de empresas inmobiliarias y de construcción, estableciendo esa obligación para que respeten el marco legal y la calidad de las obras.

Respecto a la iniciativa que busca modificar la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y que planteó el diputado Gustavo Báez Leos, en representación del Grupo Parlamentario Mixto del PAN-PRD, y en el que se pretende garantizar el derecho a la ciudad, como un derecho colectivo que provee el uso y disfrute pleno y equitativo de la ciudad como el ámbito de realización de derechos humanos; asegurando la dignidad y el bienestar bajo los principios de democracia, justicia e inclusión social, sustentabilidad y diversidad cultural.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

En torno a las iniciativas de reforma a la Ley de Estacionamientos de Vehículos para los Municipios del Estado de Aguascalientes, que ya fue aprobada también en la Comisión de Transporte Público, tienen por objeto que las personas con discapacidad y/o las mujeres embarazadas tengan derecho exclusivo a ocupar los espacios de estacionamiento que sean destinados para ellos. Además, estas modificaciones buscan que los estacionamientos de vehículos en la vía pública deberán de contar en las zonas comerciales, cuando menos con cuatro espacios por manzana, para el ascenso y descenso de personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.

Por su parte, el diputado José Manuel Velasco, indicó que los tres dictámenes serán turnados a la Junta de Coordinación Política para delibere su inclusión en el inventario de asuntos por resolver en el Pleno.

---000---